

2006



PREMIOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y OBRA PÚBLICA



¡MADRID!

PRESENTACIÓN

Los Premios de Urbanismo, Arquitectura y Obra Pública que organiza el Ayuntamiento de Madrid, llegan a su XXI edición, seleccionando aquellas actuaciones que en 2006 han contribuido de manera especialmente significativa, desde el sector público o privado, a avanzar hacia una ciudad más sostenible, competitiva y con mayor calidad de vida.

La configuración de un modelo de ciudad con capacidad de dar respuesta a las heterogéneas necesidades de los ciudadanos, y donde cada persona pueda desarrollar sus proyectos de convivencia, trabajo y disfrute plenamente, es el resultado de la convergencia de multitud de iniciativas provenientes tanto de las administraciones públicas, como de la sociedad civil.

Precisamente por ello, estos premios se extienden a ámbitos esenciales para el diseño de la ciudad, como son el urbanismo, incluyendo el planeamiento urbano; la arquitectura, independientemente de su promoción pública o privada y su carácter de proyecto nuevo o de rehabilitación; la obra pública, extendiéndose a las infraestructuras y, finalmente, las actividades de difusión vinculadas a cualquiera de estos apartados.

Todas y cada una de estas perspectivas son importantes, y desde todas ellas se está contribuyendo a configurar la ciudad que queremos y en la que creemos y estamos trabajando. El resultado de ese esfuerzo de planificación, de creación, de apuesta por una ciudad con mayor calidad de vida, si cabe, lo podemos ver a lo largo de las páginas de este libro, en el que se recogen tanto los premios como las menciones concedidas por el jurado, compuesto por representantes de entidades especializadas y profesionales de reconocido prestigio, y del que forma parte el Ayuntamiento de Madrid sin derecho a voto, para mantener una postura imparcial.

Las imágenes y los textos que acompañan a cada uno de los proyectos objeto de premio o mención acreditan, sin excepciones, su gran valor, y ponen de relieve la meritoria labor realizada por los miembros del jurado que, una edición más, han dado muestras de su independencia y buen criterio para elegir lo mejor del urbanismo, de la arquitectura y de la obra pública. A todos ellos, junto a los premiados, nuestra más sincera enhorabuena.

Pilar Martínez
Delegada del Área de Gobierno de
Urbanismo y Vivienda

BASES DEL CONCURSO

XXI PREMIOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y OBRA PÚBLICA 2006 DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRIMERA. OBJETO Y ÁMBITO

El Ayuntamiento de Madrid convoca los XXI Premios de Urbanismo, Arquitectura y Obra Pública correspondientes al año 2006, creados para distinguir a profesionales, empresas e instituciones, que durante ese año hayan destacado, por su contribución a la realización de proyectos concretos que puedan considerarse significativos dentro del proceso de construcción de la ciudad de Madrid, o bien hayan realizado algún trabajo que sobresalga por su aportación al mejor conocimiento o difusión de cuanto se relacione con el desarrollo urbano de la misma.

La concesión de tales Premios se realizará de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases y a los mismos podrán concurrir los trabajos de urbanismo, arquitectura u obra pública, concluidos durante el año 2006, que puedan ser encuadrados en alguno de los apartados descritos en la Base segunda y estén relacionados con la ciudad de Madrid, bien porque físicamente se emplacen dentro de su término municipal, en el caso de los apartados del A al F, o bien porque su temática gire en torno a ésta, en el caso del apartado G.

SEGUNDA. APARTADOS

Los Premios se estructuran en los apartados siguientes:

A. Planeamiento urbanístico.

En este apartado se incluyen los instrumentos de planificación urbanística tramitados con Aprobación Definitiva durante el año 2006, que desta-

quen en la resolución de problemas de crecimiento o regeneración urbana, tanto por el interés de la estructura urbana proyectada como por la idoneidad de los mecanismos de gestión que se prevean.

B. Urbanización, infraestructuras y otras intervenciones en el espacio público.

Se incluyen en este apartado las obras de urbanización de espacios libres destinados al uso público de estancia o de esparcimiento que destaquen por su diseño y realización. Entre ellas estarán comprendidas las relativas a parques, jardines y plazas, independientemente del tamaño de la actuación y de que las obras sean de nueva planta, de remodelación o de rehabilitación, así como otras intervenciones en el espacio público de carácter permanente. Igualmente se incluyen las obras de infraestructuras, tanto básicas como relativas a la red viaria o al sistema de transporte público, ya sean de nueva implantación o bien de mejora, que desde el punto de vista funcional, morfológico o tecnológico supongan una adecuada respuesta a los problemas urbanísticos o medioambientales planteados.

C. Edificios de nueva planta destinados a vivienda.

Se incluyen en este apartado los edificios construidos de nueva planta destinados a vivienda, en sus categorías de colectiva o unifamiliar, que gozando o no de algún tipo de protección pública, den adecuada solución a los condicionantes técnicos y constructivos derivados del régimen de promoción, aporten mejoras o innovaciones tipológicas, destaquen por sus valores compositivos y manifiesten una satisfactoria integración en su entorno.

D. Edificios de nueva planta destinados a usos distintos de vivienda.

En este apartado se incluyen todos aquellos edificios de nueva planta destinados a usos distintos del de vivienda que resuelvan adecuadamente los condicionantes funcionales propios del uso que corresponda, aporten soluciones innovadoras en

los aspectos compositivos, constructivos o de utilización y resuelvan adecuadamente su integración con el entorno.

E. Rehabilitación de edificios.

Se incluyen dentro de este apartado aquellas actuaciones llevadas a cabo sobre edificios completos ya existentes y de reconocido valor arquitectónico que, conservando, restituyendo o readaptando su morfología originaria, ya sea manteniendo los usos primitivos o introduciendo otros nuevos, supongan una revitalización de los mismos y contribuyan a una regeneración de su entorno.

F. Locales comerciales.

En este apartado se incluyen las diferentes realizaciones de acondicionamiento parcial de edificios dirigidas a la implantación de usos o actividades de carácter permanente con fachada y acceso directo al espacio público, con carácter comercial, dotacional, de ocio, de reunión, u otros afines, que denoten una especial preocupación por el diseño, tanto interior como exterior, y en su caso, presenten una cuidada integración en zonas históricas protegidas.

G. Investigación y difusión del urbanismo y la arquitectura de Madrid.

Se incluyen en este apartado todos aquellos estudios o trabajos de investigación o divulgación, relacionados con la arquitectura o historia del desarrollo urbano de la ciudad de Madrid o con el conocimiento de su realidad urbana actual, sus problemas y oportunidades.

TERCERA. PREMIOS

3.1. En cada uno de los apartados antes enunciados se establece un Premio y tres Menciones que se otorgarán a los autores de cada trabajo. El Jurado, no obstante, podrá declarar desiertos cualesquiera de los Premios o Menciones.

3.2. Se entregará un galardón por cada trabajo premiado al autor o autores de los mismos, en el que se reinterpreta en bronce el dibujo del sol y la medusa con el que Le Corbusier ilustró su libro "La maison des hommes". Los autores de los trabajos que hayan sido objeto de Premio o Mención, recibirán cada uno el correspondiente diploma acreditativo.

3.3. El Ayuntamiento incluirá en una publicación el conjunto de trabajos que hayan obtenido Premio o Mención.

3.4. Si el número y características de los trabajos que hayan obtenido Premio o Mención lo permitiera, el Ayuntamiento podrá organizar una exposición con los mismos.

CUARTA. PARTICIPANTES

4.1. A los Premios podrán optar los trabajos que reúnan los requisitos exigidos en las Bases, pudiendo ser presentados, indistintamente, tanto por sus autores como por sus promotores.

4.2. Los distintos miembros componentes del Jurado podrán proponer a consideración de éste cuantos trabajos consideren de interés y no hubiesen concurrido a la convocatoria. De la misma forma podrá proceder el Ayuntamiento de Madrid, quién podrá presentar a consideración del Jurado cualquier otro trabajo que propongan aquellos servicios técnicos del mismo que habitualmente mantienen un contacto más directo con la realidad urbana, así como otros trabajos que hayan tenido una especial repercusión en los medios de comunicación.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN

5.1. Los concursantes presentarán cuantos documentos consideren necesarios para el adecuado conocimiento por parte del Jurado de las características del trabajo, proyecto u obra realizada. Se incorporará además una breve memoria descriptiva

del trabajo, así como justificante acreditativo de que el mismo se concluyó durante el año 2006.

5.2. La documentación se presentará encuadrada o encarpada en volúmenes de formato DIN A3 o DIN A4, excepción hecha de la correspondiente a trabajos publicados que podrán presentarse con el formato de edición. Irá acompañada de una ficha con el nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico de los autores de los trabajos.

5.3. Entre la documentación deberán incluirse fotografías y planos en papel en número suficiente que muestren el resultado final de lo ejecutado.

5.4. Todos los trabajos deberán acompañarse de un mínimo de 12 fotografías digitales en un CD con una resolución mínima de 300 p.p. para un formato de 21x21 cm. Los planos se presentarán también en formato digital.

5.5. No se admitirán paneles, ni maquetas; tampoco se admitirán documentos que no se ajusten a las condiciones establecidas anteriormente. El Ayuntamiento de Madrid o, en su caso, el Jurado, podrán recabar de los autores mayor documentación para la mejor comprensión de los trabajos.

SIXTA. INSCRIPCIÓN

6.1. El plazo para inscripción y presentación de la documentación será del 19 al 23 de marzo de 2007 ambos inclusive.

6.2. La inscripción y presentación de documentación se efectuará en el Departamento de Estudios y Comunicación del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras sita en c/ Guatemala nº 13, de 9 a 14 horas. Junto a la documentación del trabajo se presentará, debidamente cumplimentado, el correspondiente Boletín de Inscripción que se facilite al efecto.

SÉPTIMA. JURADO

7.1. El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

El Jurado estará presidido por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que asistirá a las reuniones del mismo sin derecho a voto. Sus funciones podrán delegarse en el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales:

El Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, o representante que se designe.

El Decano de la Demarcación de Madrid del Colegio Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o representante que se designe.

El Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, o representante que se designe.

El Decano Presidente del Colegio Oficial de Decoradores/Diseñadores de Interior de Madrid, o representante que se designe.

El resto de vocales del Jurado se compondrá de un máximo de cinco miembros y estará integrado por expertos de reconocido prestigio en los campos del urbanismo, la arquitectura, el diseño y los medios de comunicación.

Secretario

Las funciones de Secretario del Jurado (con voz y sin derecho a voto) serán ejercidas por un funcionario municipal con titulación superior.

OCTAVA. FALLO

8.1. El Jurado emitirá su fallo antes del 31 de mayo de 2007. De él se dará cuenta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

8.2. La entrega de galardones a los premiados se efectuará en un acto convocado al efecto que tendrá lugar antes de la conclusión del año 2007.

NOVENA. FALLO

9.1. Una vez la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid apruebe la convocatoria de los citados Premios, ésta se hará pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en los medios de difusión que se estimen oportunos.

9.2. La composición del Jurado se hará pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

9.3. El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación y será notificado individualmente a los autores y promotores de los trabajos que hayan obtenido Premio o Mención.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

10.1. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes Bases.

10.2. El fallo del Jurado será inapelable.

10.3. Los autores que hayan obtenido Premio o Mención facilitarán al Ayuntamiento la difusión de los trabajos a través de publicaciones, exposiciones, u otros medios, comprometiéndose a aportar la documentación complementaria gráfica, fotográfica o escrita que se precise. La misma estará libre de derechos de autor, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de ella para tales fines.

10.4. Los trabajos que no hayan obtenido Premio o Mención podrán ser retirados antes de que concluya el año 2007. Una vez transcurrido dicho plazo se podrá proceder a su destrucción.



Galardón de los Premios que desde su institución en 1985 se entrega a los ganadores. El mismo fue diseñado por Iñaki Ábalos tomando como referencia el dibujo de *El Sol y la Medusa* con el que Le Corbusier ilustró su libro *La Maison des Hommes*.

FALLO DEL JURADO

En reunión celebrada el día 28 de junio de 2007 el Jurado estableció el siguiente fallo:

A. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

PREMIO

PLAN ESPECIAL "CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID"

Autor: Frechilla & López-Peláez, Arquitectos
Promotor: Campus de la Justicia de Madrid, S.A. de la Comunidad de Madrid

MENCIÓN

PLAN ESPECIAL "FERIA DEL CAMPO"

Autores: Jesús Gago Dávila, José M^a García-Pablos Ripoll y AREA S.L.
Promotor: Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

DESIERTA

MENCIÓN

DESIERTA

B. URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y OTRAS INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

PREMIO

PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE LA CALLE O'DONNELL

Autores: Ricardo Castro Canseco, Francisco Javier Gonzalo González, Filemón Fernández Rodríguez, Felicísimo Ajates Martínez, Ramón Ruiz y Ruiz de Gopegui (PROINTEC S.A.) y Patricia Cobelas Martínez (APC S.A.)
Promotor: Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS LIBRES DE LOS ANTIGUOS CUARTELES DE DAOÍZ Y VELARDE

Autores: José Martínez Sarandeses y Andrés Martínez Gómez
Promotor: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. del Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

DESIERTA

MENCIÓN

DESIERTA

C. EDIFICIOS DE NUEVA PLANTA DESTINADOS A VIVIENDA

PREMIO EX AEQUO

VIVIENDAS "PANORAMA". ISLA DE CHAMARTÍN(SANCHINARRO)

Autores: Jerónimo Junquera, Liliana Obal, Bruce S. Fairbanks y Manuel Abad
Promotor: Landscape Grupo Lar

PREMIO EX AEQUO

VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA FLORIDA

Autores: José Selgas Rubio y Lucía Cano Pinto
Promotor: Particular

MENCIÓN

78 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA CALLE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2, EN EL ENSANCHE DE CARABANCHEL

Autor: Jacobo García-Germán Vázquez
Promotor: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo S.A. del Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

TORRE DE 200 VIVIENDAS EN LA ISLA CHAMARTÍN

Autores: Carlos Rubio Carvajal y Enrique Álvarez-Sala
Promotor: Habitat Inmobiliaria

MENCIÓN

146 VIVIENDAS EN LA CALLE PINAR DE SAN JOSÉ 44-70 EN EL ENSANCHO DE CARABANCHEL

Autor: Begoña Díaz-Urgorri Emparanza
Promotor: Andria Inversiones Inmobiliarias S.A.

D. EDIFICIOS DE NUEVA PLANTA DESTINADOS A USOS DISTINTOS DE VIVIENDA

PREMIO

AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Autores: Javier Fresneda y Javier Sanjuán
Promotor: Universidad Complutense de Madrid

MENCIÓN

EDIFICIO DE OFICINAS EN LA CALLE RAMÍREZ DE ARELLANO 37 DE CIUDAD LINEAL

Autores: Jerónimo Junquera y Liliana Obal
Promotor: Inmobiliaria Colonial

MENCIÓN

EDIFICIO DE OFICINAS EN EL PASEO DE LA CASTELLANA 186

Autores: Estudio Cano Lasso
Promotor: Grupo Prasa

MENCIÓN

DESIERTA

E. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

PREMIO

ADAPTACIÓN DE LA NAVE FRIGORÍFICA DEL ANTIGUO MATADERO PARA LA SEDE DE INTERMEDIAE-MATADERO

Autores: Arturo Franco Díaz y Fabrice Van Teslaar
Promotor: Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

DESIERTA

MENCIÓN

DESIERTA

MENCIÓN

DESIERTA

F. LOCALES COMERCIALES

PREMIO

RESTAURANTE "PANDELUJO" EN LA CALLE JORGE JUAN 20

Autores: Daniel Freixes, Lali Gonzáles, Vicente Miranda y Yicenç Bou (Varis Arquitectes, S.L.)
Promotor: Joju 22 S.L.

MENCIÓN

RESTAURANTE "MOMA GOLD" EN LA CALLE JOSÉ ABASCAL 56

Autor: Tomás García Alía
Promotor: Moma 56 S.L.

MENCIÓN

LOCAL DE COPAS "REINA BRUJA" EN LA CALLE JACOMETREZO 6

Autor: Tomás García Alía
Promotor: Sabrabra

MENCIÓN

DESIERTA

G. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA DE MADRID

PREMIO

“ARCHIVOS DE ARQUITECTURA”.
CATALOGACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL SIGLO
XX

Autor: Alfonso Muñoz (Coordinador) y otros
Promotor: Fundación Cultural del Colegio de
Arquitectos de Madrid

MENCIÓN

LIBRO “QUINTAS DE RECREO” VOL I:
CANILLEJAS Y CHAMARTÍN

Autor: Miguel Lasso de la Vega Zamora
Promotor: Área de Gobierno de las Artes del
Ayuntamiento de Madrid

MENCIÓN

CICLO DE EXPOSIONES DE ARQUITECTURA:
“ABIERTO”

Autores: María Hurtado de Mendoza, Cesar Jiménez
de Tejada, José María Hurtado de Mendoza
y Diego Hurtado de Mendoza

Promotor: Fundación Cultural del Colegio de
Arquitectos de Madrid

MENCIÓN

VIDEOS “METAMADRID” PARA LA II BIENAL
INTERNACIONAL ARQUITECTURA
ROTTERDAM

Autores: José Luis Esteban Penelas, María Coello
Muñoz, Carolina Ruiz-Valdepeñas, Daren
Gavira Persad y Álvaro Guinea Martín

Promotores: Escuela Superior de Arte y Arquitectura
de la Universidad Europea de Madrid

JURADO

Presidente

D. Alberto Ruiz Gallardón, *Alcalde de Madrid. En ausencia de éste, D^a. Pilar Martínez López, Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.*

Vocales

D. Álvaro de Torres Mc.Crory
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en representación del mismo.

D. Florentino Santos García
Decano de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en representación del mismo.

D^a Cecilia Espinosa de los Monteros Herrera
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, en representación del mismo.

D. Javier Cobián Alonso
Decano-Presidente del Colegio Oficial de Decoradores/Diseñadores de Interior de Madrid, en representación del mismo.

D. Miguel Aguiló Alonso
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Catedrático de Arte y Estética de la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPM.

D^a Beatriz Matos Castaño
Arquitecta.

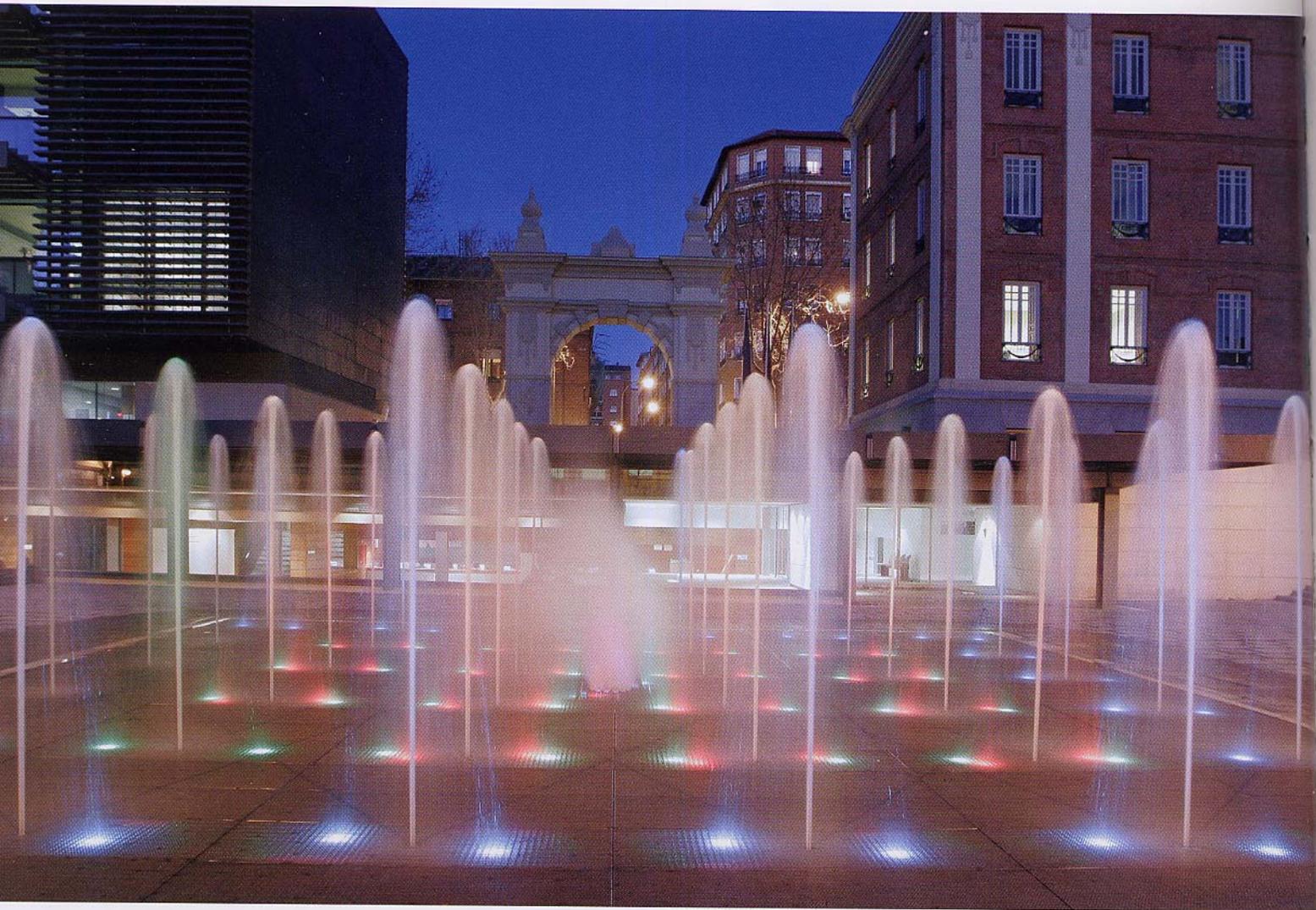
D. César Ruiz-Larrea Cangas
Arquitecto.

D^a Carmen Espejel Alonso
Arquitecta.

D. Manuel de las Casas Gómez
Arquitecto. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Secretaria

D^a Paula Mato García-Augustín
Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.



M E N C I Ó N

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS LIBRES DE LOS ANTIGUOS CUARTELES DE DAOÍZ Y VELARDE



Situación

Avenida Ciudad de Barcelona, calle Téllez y calle Alberche

Autores

José Martínez Sarandeses. *Arquitecto*
Andrés Martínez Gómez. *Arquitecto*

Colaboradores

Ignacio Gómez. *Arquitecto*
Elena de las Moras. *Arquitecta*
Carlos Hernández. *Aparejador*
Manuel de las Moras. *Aparejador*
Luis Moreno. *Arboricultor*

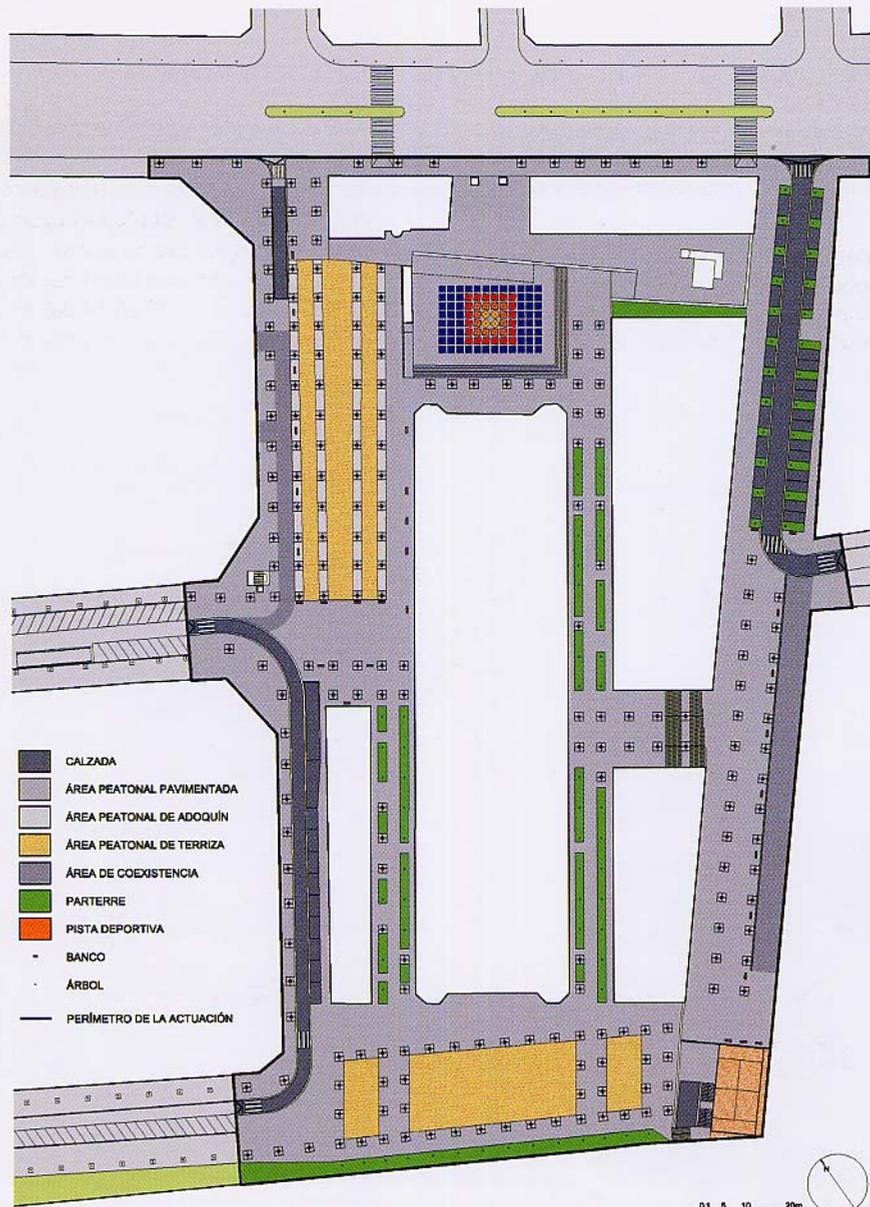
Empresa Constructora

Portillo e.c. S.A.
Dragados S.A.

Promotor

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo S.A. del Ayuntamiento
de Madrid

Fotografía: Andrés Martínez



PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES DE LOS ANTIGUOS CUARTELES DE DAOIZ Y DE VELARDE Y DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO
 AYUNTAMIENTO DE MADRID. EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN RESIDENCIAL. *Andrés Martínez Gómez, arquitecto*

La rehabilitación de los espacios libres de los antiguos Cuarteles de Daoíz y Velarde es una intervención que trata de recuperar para uso ciudadano los espacios intersticiales de una antigua zona de cuarteles militares, sometida ahora a restauración para equipamientos.

Se crea para ello una intervención de acupuntura urbana, sometiendo la edificación del recinto a derribos selectivos, con el fin de organizar un entramado peatonal tupido que permita el máximo de recorridos posibles a pie.

Estos recorridos cruzan paseos, zonas de esparcimiento, plazas de nueva creación y una fuente transitible. Todo ello prestando especial atención a los detalles de urbanización, a la durabilidad de los materiales, y utilizando un sistema innovador de plantación de árboles que reutiliza el agua de lluvia para riego en unas zanjas que se construyen con cajones de polipropileno reciclable; estos cajones también contribuyen al vigoroso crecimiento del arbolado, que ya se planta maduro, pues garantizan la no compactación de las raíces.

